



INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII

ALGECIRAS – HUILA Nit. 891.180.094 – 6

ENFASIS EN CIENCIAS NATURALES Y MATEMÁTICAS

Educación Preescolar, Educación Básica Secundaria, Educación Media Académica Completa, Educación Formal de Adultos según Resolución 1432 del 16 de Marzo de 2026 de Secretaría de Educación del Huila, Oficina de Inspección y Vigilancia. Carácter Oficial – Calendario A

DIRECCION CRA 5 No. 5-57 SUR

E. MAIL: algeciras.juanxxiii@sedhuila.edu.co Pagina web: <https://ie-juan-xxiii2.micolombiadigital.gov.co/>

ACTA PARCIAL N° 001

MODALIDAD:	REGIMEN ESPECIAL NO. 002 DE 2026
CLASE:	CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIO N° 002 DE 2026
CONTRATISTA:	CSM & TECNOLOGIA S.A.S
CONTRATANTE:	INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII
VALOR TOTAL:	UN MILLON OCHOCIENTOS NOVENTA MIL PESOS (\$1.890.000)
PLAZO DE EJECUCIÓN:	SIETE MESES CALENDARIO, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE INICIO.
FECHA DE INICIACIÓN:	22 DE ABRIL DEL 2026
FECHA PARCIAL:	16 DE JUNIO DE 2026

OBJETO: SOPORTE Y MANTENIMIENTO DEL SISTEMA DE GESTIÓN ACADÉMICA CSM EDUCATIVA DE LAS 18 SEDES DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA JUAN XXIII DE ALGECIRAS

En Algeciras el 16 de JUNIO del 2026 se reunieron el Esp. LUIS ANGEL SEPULVEDA DURAN, en calidad del Rector de la Institución Educativa Juan XXIII y el contratista el señor JUAN CARLOS POLANIA CORTES identifico con C.C, 1.079.179.663 representante legal de la empresa CSM & TECNOLOGIA S.A.S, con el objeto de elaborar el acta parcial correspondiente al contrato de PRESTACIÓN DE SERVICIOS N° 002-2025, suscrito el 05 de Abril de 2025, el Rector de Institución Educativa, una vez verificado que el contratista o proveedor a cumplido a satisfacción lo encomendado, ordena realizar la correspondiente liquidación, conforme al siguiente detalle:

VALOR DEL CONTRATO			\$ 1.890.000,00
VALOR CANCELADOS AL CONTRATISTA			\$ 1.890.000,00
PAGO N° 1	El 50% del trabajo ejecutado	16/06/2026	\$ 945.000,00
PAGO N° 2	El 50% del trabajo ejecutado		\$000,00
SALDO PENDIENTE DE PAGO			\$945.000,00
(-) DEUDAS DEL CONTRATISTA CON LA INST. EDUC.			\$945.000,00
SALDO DEFINITIVO A FAVOR DEL CONTRATISTA			\$945.000,00

Las partes acuerdan que la presente acta parcial refleja fielmente el estado de los trabajos realizados hasta la fecha, así como los alcanzados y los pendientes por ejecutar. Ambas partes se comprometen a continuar con la ejecución del contrato de conformidad con los términos y condiciones establecidos.


LUIS ANGEL SEPULVEDA DURAN
Rector


JUAN CARLOS POLANIA CORTES
Representante Legal
CSM & TECNOLOGIA S.A.S